



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: CESÁR CUAUHTEMOC SANCHEZ CABRERA, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el Expediente con número de clave **TEEC/RAP/14/2024**, relativo al **Recurso de Apelación** promovido por Cesar Cuauhtémoc Sánchez Cabrera en su carácter de apoderado legal de Layda Elena Sansores San Román., en contra de la "RESOLUCIÓN DE FECHA 29 DE MAYO DE 2024, DENOMINADA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR CON NÚMERO DE EXPEDIENTE IEEC/Q/005/2022 Y ACUMULADO IEEC/Q/007/2022, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA CON NÚMERO DE EXPEDIENTE TEEC/JE/8/2024 EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE" (*sic*). **La Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha **veintiuno de junio de dos mil veinticuatro**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **diecisiete horas con quince minutos** del día de hoy **veintiuno de junio de dos mil veinticuatro**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687,688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **NOTIFICO A LOS DEMÁS INTERESADOS**, el acuerdo de fecha **veintiuno de junio del presente año, constante de tres páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página del Tribunal Electoral Local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARÍA

TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
Lucero Sánchez Hernández
San Francisco de Campeche, Campeche
Actuaría habilitada del Tribunal Electoral
del Estado de Campeche



RECURSO DE APELACIÓN.

EXPEDIENTE: TEEC/RAP/14/2024.

PROMOVENTE: CÉSAR CUAUHTÉMOC SÁNCHEZ CABRERA, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "RESOLUCIÓN DE FECHA 29 DE MAYO DE 2024, DENOMINADA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR CON NUMERO DE EXPEDIENTES IEEC/Q/005/2022 Y SU ACUMULADO IEEC/Q/007/2022, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA CON NUMERO DE EXPEDIENTE TEEC/JE/8/2024 EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE" (*sic*)

La secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la presidencia, con el estado procesal que guarda el expediente. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

VISTOS: La cuenta que antecede, el magistrado presidente de este Tribunal Electoral local; **ACUERDA:**

ÚNICO: El pleno de este Tribunal Electoral local atento a las condiciones



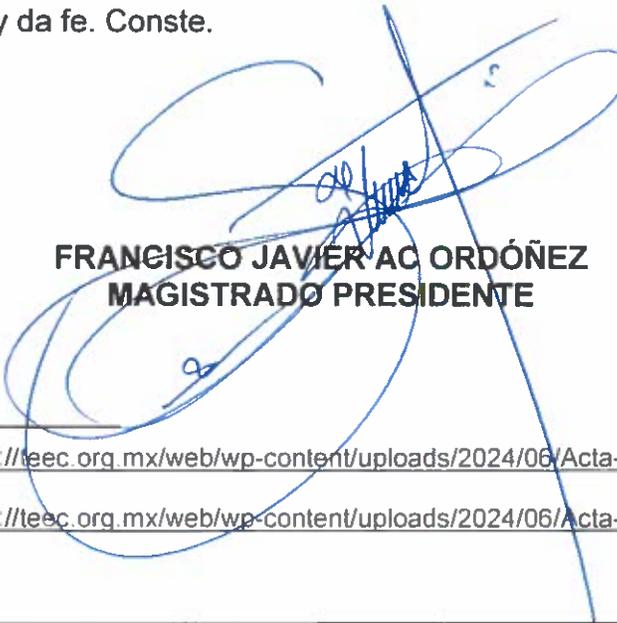
ACUERDO DE TURNO

climatológicas mediante las actas con números 27/2024¹ y 28/2024² emitidas en sesión privada extraordinaria declaró los días dieciocho y diecinueve de junio como inhábiles para el funcionariado y público en general acontecimiento que se notificó debidamente y respecto del cual no corrieron plazos ni términos.

En consecuencia, se difiere la sesión privada señalada para el día diecinueve de junio del año en curso a las 13:00 horas, para que tenga verificativo el día **lunes veinticuatro de junio a las 11:00 horas**. Lo anterior, con fundamento en los artículos 15, fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 18, 31, fracción II, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

Notifíquese a las partes y demás interesados, por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página electrónica de este órgano jurisdiccional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 687, 688, 689, 693, y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **Cúmplase.**

Así lo proveyó y firma el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.


FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE

¹ Consultable en <https://teec.org.mx/web/wp-content/uploads/2024/06/Acta-27-2024-administrativa-18-06-2024.pdf>

² Consultable en <https://teec.org.mx/web/wp-content/uploads/2024/06/Acta-28-2024-administrativa-18-06-2024.pdf>



JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE ELECCIONES
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

Con esta fecha (21 de junio de 2024) entrego este expediente a la actuaría de este Tribunal Electoral local para su diligencia. Conste.